



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, **16 JUL 2018!**

RES. H N° **0856/18**

EXPTÉ. N° 4017/16

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, **LARA AGUSTINA CANDIA SAINZ**, LU N° 711.999, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0345-16 se aprueba el tema y se designa al Dr. Raúl Javier Yudi como Director de tesis de licenciatura;

Que a f. 15, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación del trabajo de tesis, contando con el aval de su Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis de la alumna **LARA AGUSTINA CANDIA SAINZ**, LU N° 711.999, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2000, a partir del 23 de abril de 2018.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H N° 2.290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/cc

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa